



Preguntas y respuestas ETIQUETADO/ADITIVOS 2022 [Módulo 4 – Ed.: 2022]

- **En el ejemplo de etiqueta de la diapositiva 16 ¿por qué está en gramos el peso?**
 - Al estar en la etiqueta indicado en onzas está cumpliendo con la normativa de EEUU. Si el establecimiento considera que debe expresarlo en gramos y esa etiqueta se encuentra aprobada, no habría inconveniente.

- **Si los claims van en la caja /envase pre-impreso, no en la etiqueta, requiere también autorización?**
 - La etiqueta es la parte visual para el consumidor, lo que ve el consumidor cuando adquiere el producto (puede ser una caja impresa). Siempre que haya un claim que requiera autorización del FSIS se requerirá esta.

- **¿Para los productos NO RTE es necesario procedimiento de aprobación de etiquetas?**
 - Cualquier producto que vaya a exportarse a EEUU debe ir etiquetado y por tanto estas etiquetas deben estar aprobadas. Aspecto distinto es que un producto pueda estar eximido de cumplir algunos apartados porque vaya a destinarse a un posterior procesado.

- **¿Es necesaria la custodia de las etiquetas aún por parte del control oficial?**
 - Las empresas deben aplicar procedimientos de control y uso de etiquetas [esto entra en el ámbito del Food Defense] y, asimismo, este procedimiento y el stock de etiquetas debe estar bajo supervisión del SO.

- **¿Puede un establecimiento mantener etiquetas USA en un almacén de material auxiliar separado de la planta autorizada? (almacén que, según los criterios de AESAN, no requiere RGSEAA).**
 - El material de envasado y etiquetas EEUU deben estar en el establecimiento autorizado, para que haya control por parte del establecimiento sobre los mismos y para que, en su caso, el inspector pueda realizar controles.

- **La frecuencia de verificación oficial del etiquetado, ¿Debe ser cada vez que se impone etiqueta EEUU o una frecuencia que se establece en los procedimientos de inspección?**
 - El etiquetado es un procedimiento de inspección que se lleva a cabo preferentemente por observación directa. Esto no quiere decir que sea una frecuencia diaria (cada vez que se impone etiqueta) pero, sí que de forma proporcional habrá más control por observación directa que por registros.
Al margen del control sobre la imposición de etiquetas se ha establecido un control con frecuencia mínima anual de revisión de las etiquetas.



- **“Natural-non artificial ingredients” es un claim, por tanto, requiere aprobación por el FSIS. ¿Cuál sería la caducidad de una etiqueta aprobada por el FSIS?**
 - o En un ámbito normal no se otorga una vigencia máxima a las etiquetas aprobadas. Solo existe caducidad de la aprobación de la etiqueta del FSIS para etiquetas aprobadas temporalmente (por lo general 180 días).
Ahora bien, si cambia la formulación o algún dato de la etiqueta que requiera que deban solicitar nueva aprobación, tendrán que tenerlo en cuenta.
Finalmente, independientemente de que la etiqueta no “caduque” ello no exime de que el operador revise que la etiqueta aprobada continúa cumpliendo con el CFR.

- **¿Por qué los jamones loncheados y enteros no tienen fecha de consumo preferente?**
 - o El CFR no establece la obligación de indicar la fecha de consumo preferente, pero puede indicarse siempre que no induzca a error.
Se puede consultar más información sobre fechas en el siguiente enlace:
<https://www.fsis.usda.gov/food-safety/safe-food-handling-and-preparation/food-safety-basics/food-product-dating#:~:text=A%20%22Best%20if%20Used%20By,is%20not%20a%20safety%20date.>